



RECONOCIMIENTO

PROGRAMA DE

**BONO VARIABLE
SEMESTRAL**

INSTRUCTORES

JORNADA COMPLETA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE TALENTO

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS





¿En qué consiste?

El Bono Variable Semestral es un Programa de Reconocimiento que SENATI ha implementado para los instructores de jornada completa, basado en resultados objetivos del desempeño docente.





¿A quienes aplica?

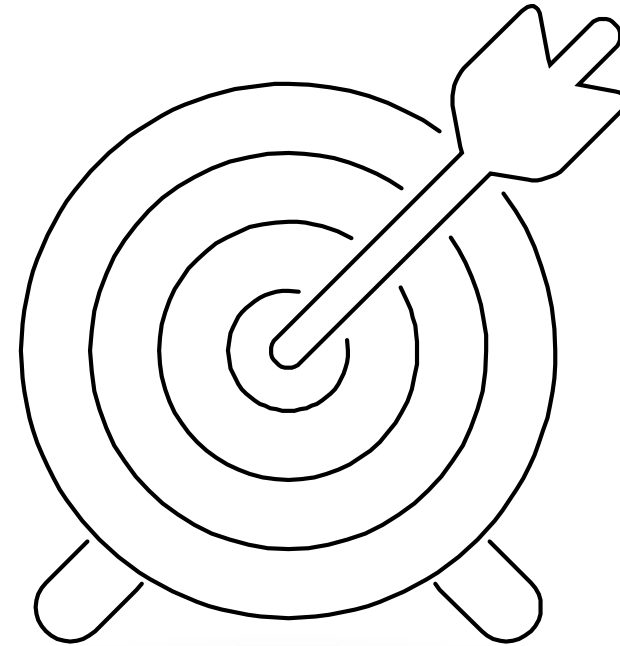
El Bono Variable Semestral obtenido, sólo aplica a instructores de jornada completa, que se encuentren activos al momento del abono en la planilla correspondiente.





¿Cuál es el **objetivo** del programa?

Retribuir económicamente el desempeño destacado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en función a la calificación obtenida en los criterios establecidos por la institución.

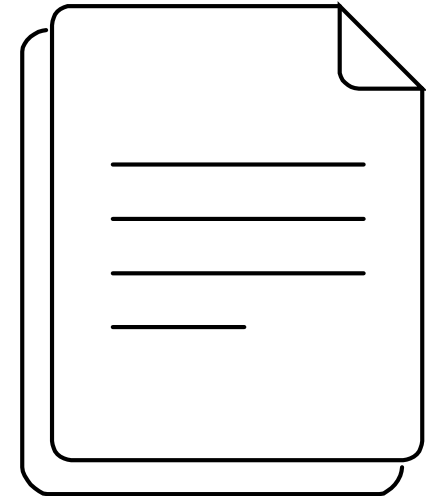




¿Cuáles son los requisitos para acceder al Programa?

- ✓ No tener falta injustificada durante el semestre a evaluar (1)
- ✓ No tener accidentes incapacitantes y/o fatales, de sus aprendices (en aula o taller del SENATI), durante su horario de clases (2)
- ✓ Desarrollar y aprobar los 04 cursos de SST, como mínimo 02 cursos por semestre (3)
- ✓ Desarrollar sus actividades de enseñanza-aprendizaje durante todo el semestre (4)
- ✓ Registrar en promedio, como mínimo, el 90% de retroalimentación a sus participantes, en los grupos a su cargo (5)
- ✓ Mantener un vínculo laboral activo a la fecha de percepción del beneficio.

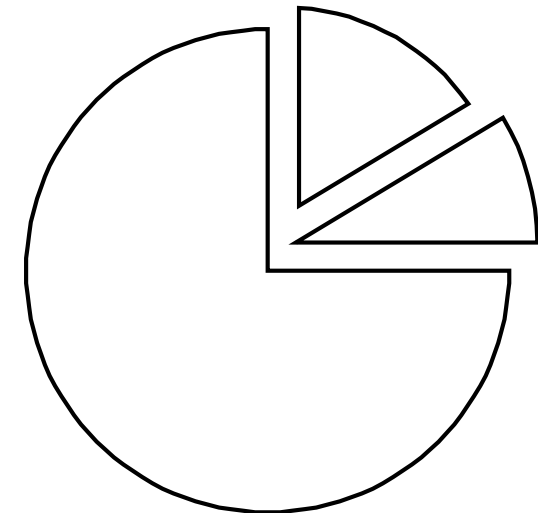
- (1) Se valida con el registro ingresado al sistema por las asistentes administrativas en las zonales, considerando la fecha en la cual se hizo efectivo el descuento por planilla.
- (2) Sólo aplica a los instructores que asisten presencialmente a SENATI, se valida con el reporte emitido por la jefatura de SST de SENATI, con fecha de corte igual a la fecha de término del semestre a evaluar.
- (3) Se valida con el reporte emitido por la jefatura de SST de SENATI (a través de la plataforma Forjando Talento), la fecha de corte del reporte es la fecha comunicada por la jefatura de SST.
- (4) Se valida con la carga horaria registrada en el sistema y el número de pagos en planilla.
- (5) De manera escrita, el instructor registra en la plataforma Blackboard la calificación obtenida por el estudiante y realiza retroalimentación. Para que la retroalimentación sea considerada en la estimación del bono, debe tener una extensión mínima de 20 palabras, debe precisar lo que el estudiante ha realizado bien, así como precisar en qué aspecto debe mejorar. Mayor detalle, consultar con el Especialista Técnico Pedagógico de su zonal.





¿Qué criterios se califican?

- ✓ Porcentaje de alumnos aprobados.
- ✓ Porcentaje de satisfacción de alumnos en la encuesta semestral, referida a la competencia técnica.
- ✓ Porcentaje de satisfacción de alumnos en la encuesta semestral, referida a la competencia metódica y personal.





¿Cuáles son los puntajes y valores para cada criterio?

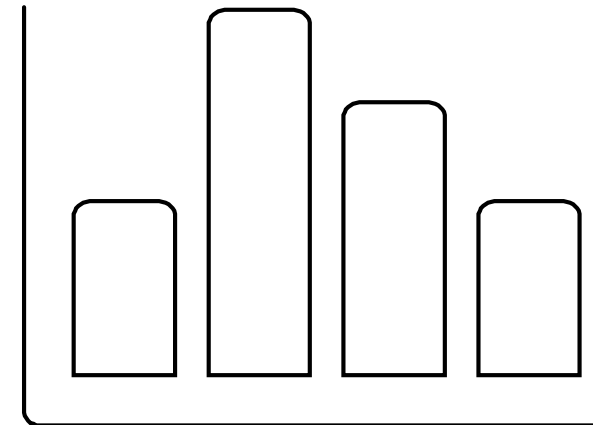
Criterio	Puntaje del criterio		Valor del Criterio	
	para bono mínimo	para bono máximo	para bono mínimo	para bono máximo
Encuestas de Satisfacción (competencia metódica y personal)	22	25	$\geq 70\%$	85%
Encuestas de Satisfacción (competencia técnica)	23	25	$\geq 70\%$	85%
% de Aprobación de alumnos	30	50	$\geq 40\%$	80%



¿Quién realiza el **cálculo** de los resultados?

Se ha implementado un aplicativo que realiza el cálculo de los criterios de manera automática, para lo cual se toma la información registrada en el sistema.

Esto nos permite tener un reporte semestral objetivo y confiable.





¿Cuáles son los puntajes y montos del Bono?

El monto final que perciba el Instructor, que aplica al programa, dependerá del puntaje que haya alcanzado en cada semestre:

Puntos	Bono
→ Menos de 75 puntos	0
→ 75 puntos	S/412.5
→ Mayor a 75 y menos de 100 puntos	Según el reporte
→ De 100 a más puntos	S/550



(*) A partir de los 75 puntos, por cada nuevo punto alcanzado, el bono se incrementa en S/ 5.5



¿Cuál es el **cronograma de pagos del Bono?**

Al inicio de cada semestre, junto con los requisitos y criterios, se comunica el mes de aplicación del beneficio, actualmente el cronograma es el siguiente:

CRONOGRAMA DE PAGOS (*)		
BONO VARIABLE	PERIODO A EVALUAR	MES DE ABONO
1ER. SEMESTRE	FEBRERO-AGOSTO	SETIEMBRE
2DO. SEMESTRE	JULIO-FEBRERO	MARZO



(*) El cronograma puede ser modificado a criterio de la institución



Ejemplos de resultados que se pueden obtener:

VALOR **MÍNIMO** DEL BONO

Criterio	Resultados	
	Logro del semestre (%)	Puntaje
Encuestas de Satisfacción (competencia metódica y personal)	70	22.0
Encuestas de Satisfacción (competencia técnica)	70	23.0
% de Aprobación de alumnos	40	30.0
Puntaje Total		75.0
Valor del Bono		S/. 412.5



Ejemplos de resultados que se pueden obtener:

VALOR MÁXIMO DEL BONO

Criterio	Resultados	
	Logro del semestre (%)	Puntaje
Encuestas de Satisfacción (competencia metódica y personal)	85	25.0
Encuestas de Satisfacción (competencia técnica)	85	25.0
% de Aprobación de alumnos	80	50.0
Puntaje Total		100.0
Valor del Bono		S/. 550.0



Ejemplos de resultados que se pueden obtener:

MENOS DE **75** PUNTOS

Criterio	Resultados	
	Logro del semestre (%)	Puntaje
Encuestas de Satisfacción (competencia metódica y personal)	60	0.0
Encuestas de Satisfacción (competencia técnica)	65	0.0
% de Aprobación de alumnos	40	30.0
Puntaje Total		30.0
Valor del Bono		SI. -



¿Cómo me entero de mis resultados?

Luego de concluido el proceso, te enviaremos una Carta de Resultados, junto con tu boleta digital, también puedes consultarlos directamente al correo consultarrhh@senati.edu.pe, colocando en el asunto: Resultados BVS.



¿Puedo solicitar la **revisión** de mis resultados?

En tu Carta de Resultados, encontrarás la fecha hasta la cual puedes enviar tu pedido de revisión al correo consultarrhh@senati.edu.pe, colocando en el asunto: Revisión de BVS, pasado el plazo establecido NO se aceptará ningún pedido. La respuesta será enviada dentro del plazo indicado en la carta.



RECONOCIMIENTO

PROGRAMA DE

**BONO VARIABLE
SEMESTRAL**

INSTRUCTORES

JORNADA COMPLETA



**GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
2023**